

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NÚMERO DE PERMISO
42
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
06-03-2009
ROL S.I.I
407-18/19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1320 / 10-09-2008
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1454 de fecha 22-05-2008
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 161,28 m²
 y de _____ pisos de altura c/u, destinado a BODEGA
 ubicado en calle/avenida/camino MARTINEZ DE ROSAS N° 720-740
 Lote N° F manzana _____ localidad o loteo CENTRO
 sector CONCEPCIÓN Zona HR1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ENTEL S.A.	92.580.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO GALLEGOS BRESLER	9.167.521-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
GONZALO KREBS GODOY	10.570.184-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GERARDO NORBERTO KREBS	5.747.755-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
GONZALO KREBS GODOY		10.570.184-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
GERARDO NORBERTO KREBS		5.747.755-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
—		—
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
ANA ALICIA AGUAYO CISTERNA		5.499.871-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
—		—
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
—		—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
—	—	—
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
—		—

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA MENOR (ALMACENAMIENTO)	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	—	—	—
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	161,28		161,28
TOTAL	161,28		161,28

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,50	1,18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,64
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	NO	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	7,24	ADOSAMIENTO	—	—
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	—			—	
—	—			—	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	NO	Res. N°
			—	Fecha	—

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGA		ALMACENAMIENTO

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	BODEGA	AA2	161,28	7.244.698
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		161,28	7.244.698
PRESUPUESTO					7.244.698
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		108.670
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		108.670
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					108.670
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3663879	FECHA:	06-03-2009	VALOR	108.670
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Fusión de propiedades resolución 2216 -D - 1506 del 05-09-08. Lote F de 1643,85 M ² .
7	Rebajes de solera deberán ser deseñados y construidos conforme a normas Serviu.
8	Superficie total edificada en la propiedad (lote F, resultante de fusión) es 1.955,58 M ² .

RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / RSB. / Lcc

63